PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Gabinete Militar
Unidad Operativa de Contratación
***

Asunción, 21 de noviembre de 2011

NOTA N° : 325/11
SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dr. EDUARDO DANIEL DE GÁSPERI
Presente:

Comunicar Adenda N° 1, al llamado a Contratación Directa N° 22, **Contratación de Seguros para Vehículos, ID N° 225.700**, debido a que a la fecha de apertura se presentó solo dos oferentes

Se modifican los puntos 6, 7, 15 y 16 del Anexo 1 de la Carta de Invitación y en el Anexo 3 Características Técnicas en la parte de Cobertura.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el 25 de noviembre a las 08:00 horas*** y en la dirección *Juan E O`Leary N° 162 y el Paraguayo Independiente*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciban hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

   Todo oferente potencial deberá realizar la inspección de los bienes a ser asegurados, siendo el día asignado **el 24 de noviembre de 2011 de 08:00hs hasta las 11:00hs, y de 14:30 a 16:00hs Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en la dirección citada más arriba, en dicha visita se expedirá una constancia de inspección emitida por la UOC en caso de no poder asistir a la visita técnica el oferente deberá presentar una declaración jurada de conocer los bienes**.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 24 de noviembre del 2011 hasta las 11:00**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Juan E O`Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente y a más tardar el día **28 *de* Noviembre *de 2011* hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Juan E O`Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, **el día 28 Noviembre *de 2011* a 09:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Anexo 3
DONDE DICE
COBERTURA: Póliza de seguro Contra todo Riesgo por el termino de un (1) año para todos los vehículos ofertados incluyendo robo (100% de la suma asegurada) en garaje, y en la vía pública a mano armada, (Cobertura Nacional), robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio equipo de música Gs 3.000.000, antena Gs. 1.000.000, rueda de auxilio Gs. 1.500.000, faros busca huella Gs. 1.000.000, llantas, tasas de ruedas y espejos Gs. 1.000.000) hasta un total de Gs. 7.500.000 un evento anual para todos, incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), Daños causados por naturaleza (100% de

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Gabinete Militar
Unidad Operativa de Contratación
***

la suma asegurada), accidentes total o parcial (100% de la suma asegurada), daños ocasionado por tumultos populares por huelga (100% de la suma asegurada), cobertura de accesorios (robo de radios con CD + MP3+ control, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), sin costo adicional, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), asistencia en viaje para personas en todo el Mercosur, asistencia en viajes al vehículo en todo el Mercosur, carta verde por un año, cobertura internacional del caso en el Mercosur durante todo el año. **En un eventual caso, que implique la entrada al taller por accidente o desperfecto mecánico de uno de los vehículos asegurados, y el mismo necesite de una reparación y/o mantenimiento que sobrepasa los 15 (quince) días, la empresa aseguradora proveerá temporalmente al Gabinete Militar un vehículo de similares características que cuente con el seguro respectivo, mientras dure el trabajo de reparación y/o mantenimiento**.

QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA
COBERTURA: Póliza de seguro Contra todo Riesgo por el termino de un (1) año para todos los vehículos ofertados incluyendo robo (100% de la suma asegurada) en garaje, y en la vía pública, (Cobertura Nacional e internacional), robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (equipos de radio Gs 3.000.000, antena Gs. 1.000.000, rueda de auxilio Gs. 1.500.000, faros busca huella Gs. 1.000.000, llantas, tasas de ruedas y espejos Gs. 1.000.000) hasta un total de Gs. 7.500.000 para todos los vehículos, incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), Daños causados por naturaleza (100% de la suma asegurada), accidentes total o parcial (100% de la suma asegurada), daños ocasionado por tumultos populares (100% de la suma asegurada), cobertura de accesorios (robo de radios con CD + MP3+ control, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), sin costo adicional, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), asistencia en viaje para personas en todo el Mercosur, asistencia en viajes al vehículo en todo el Mercosur, carta verde por un año, cobertura internacional del caso en el Mercosur durante todo el año. **En un eventual caso, que implique la entrada al taller por accidente o desperfecto mecánico de los vehículos asegurados, y el mismo necesite de una reparación y/o mantenimiento se establecen los siguientes plazos.**

- **Reparaciones menores hasta 08 días.**
- **Reparaciones mayores hasta 15 días.**

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
Cap AVL Coord – UOC